

## • • Seguridad Ciudadana III: prevención, disuasión, rehabilitación

Por Eduardo Mernies

(artículo publicado en *El Popular viernes 18/12/09*).

### La prevención del delito

Por definición, se trata de impedir que el mismo se produzca, de desarrollar estrategias para evitar que se generen las condiciones para que se cometa el delito. Están las causas económicas, sociales y culturales, El gobierno del FA trabajó mucho por cambiar esa realidad, pero es necesario profundizar en esos cambios.

Imaginemos uno de esos delincuentes que la televisión se ocupa de hacernos ver, al que vinculamos a un arrebato o rapiña. Lejos de crear estereotipos xenofóbicos, la idea es visualizarlo; comparemos esa imagen con la de David Beckham ¿qué es lo más que el primero puede aspirar a tener de este “modelo del éxito”? Los logos en su ropa. Miremos las publicidades que invaden las paradas de ómnibus, lo que más se ve son celulares, en todos ellos jóvenes sonrientes, con dentaduras perfectas, blancos y preferentemente de ojos claros ¿qué es lo más que puede acercarse a quien no tiene esa fisonomía al “modelo de la felicidad”? El celular. Lo que tratamos de expresar es, *mientras se promueva como valor la obtención de bienes suntuarios, como generadores de status y de felicidad, pero no brindamos las oportunidades para acceder a ellos, estamos indirectamente promoviendo la delincuencia*. Sería bueno, al menos, desarrollar actividades sociales integradoras, en barrios y plazas, donde a través de la competencia, en deporte u otras habilidades, quienes tienen menos encuentren una oportunidad de ganarse este tipo de “premios” tan codiciados. (comentario aparte, aunque nada tenga que ver: qué rara y triste suena la inclusión de celulares, ipod, y similares, en la canasta familiar). Esa publicidad que hace uso del espacio público, debería retribuir a la sociedad por ello. Una forma sería el compromiso empresarial para democratizar el acceso a esos bienes.

Por otra parte, se debe promover la valorización de las actividades culturales (hoy muy mal pagas), mediante estímulos económicos (a murgas barriales, teatro, actividades artísticas comunitarias).

La finalidad debería ser valorizar al ser humano por lo que es o puede ser y no por lo que tiene.

El desarrollo de redes comunitarias, su trabajo coordinado con el Estado y la Universidad, permitiría detectar focos de riesgo, y núcleos familiares donde no se asegure a los menores condiciones para su pleno desarrollo e integración (violencia doméstica, trabajo infantil, adicciones, hacinamiento, etc.).

Siempre que se constate incumplimiento de los deberes inherentes a la patria potestad, el Estado deberá realizar las acciones necesarias, a través de las instituciones idóneas, para asumir la protección de los menores. Para ello, promover y facilitar la denuncia (incluso anónima), concientizando en el sentido de que los vecinos asuman un rol activo y responsable.

Por otra parte, somos conscientes de que, por una u otra razón, un sector de la sociedad ha encontrado en el delito un medio de vida, que le provee ingresos muchos más altos que el trabajo honesto. Corresponde decir que estamos muy lejos de niveles salariales dignos, donde –reconociendo todo lo hecho por el gobierno frenteamplista- el salario mínimo nacional dista mucho de un nivel mínimamente decoroso. Pero los uruguayos no podemos esperar a que esas metas se cumplan, ya que es deber del Estado proteger a todos. Además, está claro que las víctimas de rapiñas, arrebatos, copamientos, siempre son trabajadores, jubilados, comerciantes; *como en todas las situaciones de injusticia, siempre los que pagan son los pobres*.

El delito difícilmente sea un hecho aislado, forma parte de un tejido, donde entra la comercialización de lo robado, la droga, y otras actividades del “ambiente”. Allí es donde cobra importancia el rol de los servicios de inteligencia, por supuesto bajo el contralor de cabezas políticas y técnicas, como lo hace en su campo la Junta Nacional de Drogas.

Complementariamente, la disuasión cuenta mucho, para lo cual es imprescindible la presencia policial en la calle, a través de la policía de proximidad y la policía turística, para que el delincuente sea consciente del riesgo.

### **El policía y el salario**

Pero la mayor presencia policial, es reforzada por acción más efectiva. No se puede esperar el mismo resultado si el policía, para cubrir las necesidades de su hogar, debe trabajar 18 horas diarias (complementar su jornada normal con el servicio 222). El crecimiento del salario real es un proceso lento, que llevará mucho tiempo para alcanzar niveles satisfactorios, pero mientras, se puede trabajar con estímulos, valorizando la buena actuación policial. Si se pretende una mejor actuación policial (que es su deber) es justo mejorar la contrapartida. Además de mejorar las prestaciones, hay reivindicaciones importantes a atender para mejorar la vida de los policías, como lo es el problema de vivienda, o la atención especial a las situaciones de endeudamiento (se ha trabajado en fórmulas mediante convenio con el BROU, pero con resultados dispares, en particular para los policías de Montevideo).

### **Sistema penitenciario y hacinamiento**

Como hemos expresado, lejos de ser una forma de amedrentamiento o rehabilitación, en general la cárcel se torna una suerte de “universidad del crimen”.

Seguramente, hay varias causas por las que se producen motines, fugas; pero habría que evaluar si la superpoblación, hacinamiento, ocio, no facilitan estos lamentables sucesos. Evidentemente, debe considerarse la creación de mayores plazas, para cumplir con los estándares internacionales, por el respeto a los derechos humanos, y también para lograr condiciones de mayor control de la población carcelaria, y a la vez facilitar las condiciones para trabajar con los reclusos. Todo se resume en la humanización de las condiciones de reclusión.

La rehabilitación es una de los mayores desafíos que tiene por delante este gobierno. Para ello cuenta con una experiencia exitosa, que es el Centro Nacional de Rehabilitación de Reclusos. En este modelo, se apunta a la formación y la experiencia laboral, se procura el desarrollo de aptitudes y conocimientos para el mercado laboral, para su efectiva reinserción social. Esta experiencia se aplica a reclusos de entre 18 y 34 años de edad.

### **Los menores infractores**

Podemos discutir eternamente sobre las razones, pero está más que claro que el INAU no ha sido efectivo en general, en el tratamiento del problema de los menores infractores.

Bastó ver a ese niño de 11 años de edad, que cuando fue atrapado lloraba desconsolado, entendiendo la gravedad de su situación, para darse cuenta que estamos frente a un ser humano con problemas, pero seguramente recuperable.

Considerando la exitosa experiencia en la rehabilitación de adultos, mediante un modelo que funciona fuera de la órbita de la Dirección Nacional de Cárceles, sería interesante la creación de una institución que atienda exclusivamente a los menores infractores, con personal nuevo seleccionado especialmente para esta función, que por su perfil e idoneidad, resulten adecuados para el objetivo primordial: la rehabilitación de estos menores.

\* **Eduardo Mernies (integrante del Comité Ejecutivo del Frente Izquierda de Liberación)**



1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001